



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** Florencia 07 de septiembre de 2016. En la fecha notifiqué personalmente por correo electrónico el contenido del auto de fecha 29/07/2016 y la demanda, a la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL, A LA PROCURADORA 25 JUDICIAL II EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO a través de los buzones de mensajes para notificación, [decaq.notificacion@policia.gov.co](mailto:decaq.notificacion@policia.gov.co), [procjudadm25@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm25@procuraduria.gov.co) y [procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co), enviando copia de la demanda y del citado proveído.

**RAMON SAENZ ANACONA**  
escribiente

Radicado No. 18001-23-33-003-2016-00069-00